

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURISTICA HOTELERA BORIPE S. A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS 10H10 AM.-

En la ciudad y cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, en las oficinas situado en Aguirre 116 entre Malecón y Pichincha segundo piso Oficina 30 del Edificio Castilla; se reúnen los accionistas de la compañía **TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

MARIA CECILIA ROSALES RIZZO, titular y propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO titular y propietaria de 17.998 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia que la señora CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO titular y propietaria de 6000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, no compareció a la presente Junta que fue debidamente convocada.

Los accionistas concurrentes representan el 75% del capital social de la compañía, que es de \$720 (SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagados en su totalidad; y dando cumplimiento al requisito de convocatoria previa publicado en el Diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2015, suscrito por el Gerente de la compañía **TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A.**, en consecuencia y existiendo el quorum reglamentario y constada la lista de asistentes por el Secretario de la Junta y firmada por cada uno de los concurrentes, ésta se dispone que sea agregada al expediente de Junta, razón por la cual nos constituimos en Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día que fueron materia de publicación cuyo texto dice:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2012 y 2013, LOS QUE FUERON PRESENTADOS AL ÓRGANO DE CONTROL, Y ESTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS (NIFF).**

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO ECONOMICO 2014.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN O RATIFICACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2015, ASI COMO ESTABLECER SUS HONORARIOS.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO ESTABLECER SU REMUNERACIÓN MENSUAL.

6. VARIOS.

Actúa como Presidente de la **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURISTICA HOTELERA BORIPE S. A.** la señora **ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR** y como Secretario, el señor **JOSE DAVID NAVIA SANTANA.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, señora **ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR** y pone a consideración el primer punto del orden del día que es, **conocer y resolver sobre la aclaración y rectificación de los estados de situación financiera y estado de resultados integrales de los periodos económicos 2012 y 2013, los que fueron presentados al órgano de control, y estos no cumplen con los requerimientos de las normas internacionales de información financieras (NIFF),** en este estado manifiesta la accionista **ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO** que el contador de la compañía omitió aplicar las normas internacionales de información financieras (NIFF) para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, por lo que se hizo necesario que éstos sean aclarados y rectificados; como son materia para su conocimiento y resolución de la Junta toda vez que éstos fueron puestos a disposición de los accionistas conforme a la ley, por lo que solicita la Junta previo análisis sean aprobados para la buena marcha de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos presentes, esto es 720 votos a favor, resuelve: **APROBAR LA ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LOS PERIODOS ECONÓMICOS 2012 y 2013, LOS QUE FUERON PRESENTADOS AL ÓRGANO DE CONTROL, Y ESTOS NO CUMPLEN CON LOS**

REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS (NIFF).

En acto seguido toma la palabra la accionista **MARIA CECILIA ROSALES RIZZO** y manifiesta que en cuanto al segundo punto del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la aprobación de los estados de situación financiera y estado de resultados integrales del periodo económico 2014**, los que fueron puestos a disposición y de su conocimiento de todos los accionistas conforme a la ley, manifiesta la Junta que previa revisión de los mismos éstos deben ser aprobados para la mejor marcha de la empresa, toda vez que estamos cerrando el año y en el primer trimestre del año venidero nos tocara conocer y resolver sobre el ejercicio realizado en el 2015, de no aprobarlo caeríamos incursos en la falta de presentación de balances por dos años consecutivos, por lo que sugiere a la Junta su aprobación.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos presentes, esto es 720 votos a favor, resuelve: APROBAR LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO ECONOMICO 2014.

En acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que es, **conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2014**, pidiendo la palabra la accionista **ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO** y sugiere a la junta que las utilidades sean repartidas en su totalidad respetándose el derecho de los trabajadores, tal como consta en el informe que hace el Gerente de la Compañía TURISTICA HOTELERA BORRIPE S.A. a los accionistas, también toma la palabra la accionista **MARIA CECILIA ROSALES RIZZO** quien manifiesta que está de acuerdo.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos presente, esto es 720 votos a favor, resuelve: APROBAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014, CONFORME EN LA LEY Y EN BASE AL INFORME SUSCRITO A LOA JUNTA POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

La presidenta de la Junta, pone a consideración el cuarto punto del orden del día que es, **conocer y resolver sobre la designación o ratificación del comisario para el ejercicio 2015, así como establecer sus honorarios**, toma la palabra la accionista **ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR** y manifiesta que como está a punto de concluir el periodo del comisario designado para el ejercicio 2014 pone en conocimiento de la junta, para que resuelva su ratificación o en su defecto designar a un nuevo comisario.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos presente, esto es 720 votos a favor, resuelve:

RATIFICAR A LA SEÑORA VIRGINIA TEJADA EN SU CALIDAD DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2015, ASI COMO ESTABLECER SUS HONORARIOS EN \$350,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MENSUALES.

El señor **JOSE DAVID NAVIA SANTANA** y pone en conocimiento el quinto punto del orden del día que es, **conocer y resolver sobre la ratificación o designación de los representantes legales de la compañía, así como establecer su remuneración mensual.**

En este acto toma la palabra la accionista **ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO** y manifiesta que a efectos de legitimar la intervención tanto del Gerente como del Presidente de la Compañía TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A. de forma legal, judicial y extrajudicial a nombre y Representación de la Compañía TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A., se hace necesario que se ratifique y se convalide tanto y cada uno de sus actos y contratos como la otorgación de sus nombramientos que están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil, y que su remuneración mensual será de \$1000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos presentes, esto es 720 votos a favor resuelve: RATIFICAR Y CONVALIDAR TODO Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y CONTRATOS REALIZADOS POR EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR COMO PRESIDENTA Y EL SEÑOR JOSE DAVID NAVIA SANTANA COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A. Y QUE EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROCEDA A OTORGAR LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS Y QUE ÉSTOS SEAN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL Y QUE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE ÉSTOS SE FIJA EN LA CANTIDAD DE \$1.000,00 (UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

La presidenta de la Junta, pone a consideración el último punto del orden del día que es, **varios.**

En este estado, luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma habiendo manifestado en forma conjunta las accionistas MARIA CECILIA ROSALES RIZZO y ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO que se hace necesario que el señor JOSE DAVID NAVIA SANTANA en calidad de Gerente de la Compañía TURISTICA HOTELERA BORIPE S.A. revise los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de la compañía y que si fuera el caso estos sean renovados y si hay compromiso verbal de que realizan mejoras y estos son descontados, éstas deben ser legalmente fijadas y reguladas vía autorización de la gerencia.

Acto seguido la Junta por unanimidad de votos presentes, esto es 720 votos a favor, resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR JOSE DAVID NAVIA SANTANA EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TURISTICA HOTELERA BORIBE S.A. PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SI ES EL CASO SEAN RENOVADOS Y SI SE HA ESTABLECIDO QUE SE DEBEN REALIZAR MEJORAS EN LOS LOCALES COMERCIALES, ÉSTAS DEBEN SER DESCONTADAS EN FORMA PRORRATEADA Y LEGALMENTE FIJADAS Y REGULADAS VÍA AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 11H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) JOSE DAVID NAVIA SANTANA Secretario de la Junta.- f) ENNIA ODALIASERRANO AGUILAR Presidente de la Junta.


MARIA CECILIA ROSALES RIZZO
Accionista


ADRIANA ODETTE TAPIA RIZZO
Accionista


ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR
Presidenta de la Junta


JOSE DAVID NAVIA SANTANA
Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de diciembre del 2015


JOSE DAVID NAVIA SANTANA
Secretario de la Junta